

Simon Licardo de Rivera Conde de Azuay  
Don Diego Leon de Alvarado  
Don Ant<sup>o</sup> Perez de Arce y Salcedo  
andres, y Guine Pinar Don Diego Albuja  
leones Don Juan de Rivera y Don Alonso de  
Jella de Arce, y Pedro de Roca y  
Don Juan Diego yerra de Alcaraz Don  
Joseph Saura, Don Juan de Roca,  
Juan Martin,

Alonso Sanchez vizilia Diego 3<sup>o</sup>  
1715

Madera

Las y de lo que por quanto, si se Reconoce  
gran de dano por la mucha Madera  
que se corta en los montes, y para que  
se pueda sacar de Azuay, y para obrar  
esto en lo conveniente de = Alford  
y ninguna persona pueda sacar ma  
dera fuera de Azuay, y si alguna se cor  
dare para traer a ella sea precediendo  
licencia de Azuay para poderla sacar  
se Reconoce la parte donde se corta  
de Azuay su Placa al 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, y  
se ha de mandar se publiquen auto  
nada razon, fuere la pena de 100  
marz de azuay, por lo en sem  
do manda se publiquen auto  
36

